

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

18030 *Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se da publicidad a las convocatorias de concursos de traslados de ámbito estatal correspondientes a cuerpos de funcionarios docentes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación, por la que se establecen normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito estatal que deben convocarse durante el curso 2010/2011, para funcionarios de los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, esta Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, una vez publicadas en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 22 de noviembre de 2010, las convocatorias de concurso de traslados de los Cuerpos que se relacionan a continuación:

Cuerpo de Maestros.

Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y Cuerpo de Inspectores de Educación.

Acuerda dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado», a las convocatorias de concursos de traslados de ámbito estatal que se encuentran publicadas íntegramente en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 22 de noviembre de 2010, efectuándose remisión expresa a dicha publicación.

El plazo de presentación de instancias será desde el 25 de noviembre de 2010 hasta el 14 de diciembre de 2010, ambos incluidos. La instancia, ajustada al modelo oficial, que podrán obtener los interesados en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, en la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura y en la Delegación de Servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Talavera de la Reina, podrá presentarse en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, en la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, en las Delegaciones de Servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en las Oficinas de Información y Registro (O.I.R.) y en las Oficinas de Ventanilla Única de las diferentes sedes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha o en cualquiera de las dependencias a las que alude el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 22 de noviembre de 2010.—La Consejera de Educación, Ciencia y Cultura, María Ángeles García Moreno.